

OPINIÓN

PADRE RAÚL
HASBUN



¿Eutanasia?

En griego significa muerte dulce, tranquila, digna, exenta de todo sufrimiento. Varios países, económicamente desarrollados, han legalizado la eutanasia, entendida como acto médico que intencionalmente provoca la muerte del paciente; con o sin consentimiento de éste. ¿Argumentos? Terminar con un dolor excesivo e irremediable, que afecta psicológica, emocional y económicamente al enfermo y a su familia. Y honrar la autonomía de voluntad de quien supuestamente es dueño de su cuerpo y su vida. Algunas legislaciones incluyen, en esta permisión mortal, a menores de edad que tienen prohibido comprar alcohol o conducir un automóvil.

Como previsible consecuencia, ancianos enfermos sienten terror cuando se aproximan las vacaciones. Sus familiares ¿le pedirán al médico que los haga morir, para disfrutarlos tranquilos? Y en cualquier momento ¿buscarán ahorrarse ingentes gastos y permanente preocupación, disponiendo el legal exterminio de quien provoca todo eso? Sobrevivir temiendo que la propia familia se convierta en su homicida, es medicina amarga y letal para esos ancianos, que ya están lidiando con sus propias dolencias.

Hoy en Chile se anuncia un nuevo proyecto para legalizar la eutanasia. De aprobarse, el médico quedará autorizado para provocar la muerte intencional de su paciente, aunque éste no se lo pida; pero sí su representante legal. Se esgrimen los argumentos copiados del extranjero (muy propio de esta copia no tan feliz del Edén). El Rector de la Universidad Católica, también médico, se manifestó en contra, recordando que “la eutanasia no es sinónima de muerte digna”. Pidió, además, que la ley no obligue al médico, ni a la institución, a realizar un acto que contradice su juramento hipocrático de cuidar la vida y calmar el dolor: “A nadie daré una droga mortal, aunque me sea solicitada, ni daré consejo con este fin” (Hipócrates, padre de la Ética Médica, nació el 460 AC. No era cristiano).

También el Arzobispo Chomalí criticó, en el reciente Te Deum Eucuménico, el intento de legalizar el homicidio intencional de “ancianos enfermos y descartados”. Recordó que la eutanasia es un fracaso del amor, y nunca una fuente de esperanza ni preocupación genuina por enfermos y moribundos. Es un crimen contra la vida. En eso, como en la condena del aborto intencional, está conteste el cristianismo, desde Jesús hasta ahora.

Conviene releer las 192 páginas de la Encíclica “Evangelium Vitae”, del Papa San Juan Pablo II, dirigida en 1995 a todos los hombres de buena voluntad, sobre la inviolabilidad de toda vida humana inocente e indefensa. Aunque una eventual mayoría legislativa apruebe el aborto y la eutanasia, ambas conductas no dejan de ser un crimen contra la vida, y el Estado que así actúa merece el calificado de “tirano” (página 36). La ley vigente sobre derechos y deberes de los pacientes, es muy clara. La eutanasia, aunque legalizada, será siempre un crimen contra la vida.